

	<b>FUERZA AÉREA COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-031</b>
	<b>FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>01</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>30-04-2021</b>

Ciudad y fecha:	Bogotá, 15 de marzo de 2023
Dependencia Generadora:	CODAF-JETIC

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA UNA ORDEN DE COMPRA EN LA PLATAFORMA DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**

**1. ENTIDAD COMPRADORA:**

MINISTERIO DE DEFENSA - FUERZA AÉREA COLOMBIANA – DIRECCIÓN DE NAVEGACIÓN AÉREA

**2. NOMBRE DEL EVENTO (OBJETO):**

Adquisición de IPAD para las tripulaciones, personal en cargos críticos y estaciones de radar de la Fuerza Aérea Colombiana.

**3. INSTRUMENTO DE LA TVE:**

Acuerdo marco	X
Agregación de demanda	
Grandes superficies	

**4. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:**

Según el Plan Mundial de Navegación (Documento 9750 de OACI) y la hoja de ruta para transición AIS-AIM para el mejoramiento de la eficiencia de la interoperabilidad de los sistemas y datos, por medio de una gestión de la información de todo el sistema con interoperabilidad mundial es necesario la introducción inicial del procesamiento digital y la gestión de información mediante la implantación del Servicio de Información aeronáutica, pasando a Publicaciones de Información Aeronáutica electrónica mejorando la calidad y disponibilidad de los datos.

La Fuerza Aérea Colombiana por intermedio de la Dirección de Navegación Aérea desarrolló la Aplicación Móvil "APP Navegación" en el sistema operativo iOS aprovechando las bondades que ofrece el sistema Apple en la precisión de los datos geo-referenciados y los niveles de seguridad.

Actualmente la Fuerza Aérea Colombiana cuenta con un total de 1.150 tripulantes de vuelo entre ellos Pilotos, Copilotos y Navegantes, los cuales deben volar con información de vuelo actualizada a la mano en los dispositivos en mención. Las iPads disponibles actualmente tienen 8 años de uso continuo en operaciones aéreas, y por su sistema operativo éstas son obsoletas para actividades de vuelo ya que no permite el funcionamiento de las aplicaciones que se usan para este fin. Es por ello por lo que a la fecha se requiere actualizar los equipos.

	<b>FUERZA AÉREA COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-031</b>
	<b>FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>01</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>30-04-2021</b>

Ítem	Cantidad asignada
IPad Mini 4	46
IPad Mini 5	330
IPad Mini 6	75
<b>TOTAL</b>	<b>405</b>

Ítem	Cantidad asignada para reemplazar
IPad Mini 2	213
<b>TOTAL</b>	<b>213</b>

**Tripulantes sin iPad asignada: 310**

Con la adquisición de estos elementos tecnológicos, se cumplirán los siguientes objetivos:

- Acceder a información de vuelo y sistemas de información de la FAC por parte del personal de pilotos y tripulantes de las aeronaves.
- Cumplir con la Directiva Presidencial No. 04 de 2012, que busca que mediante la identificación, racionalización, simplificación y automatización de los procesos procedimientos y servicios internos sustituir en lo posible el uso de papel por documentos y canales electrónicos.
- Optimizar los tiempos de actualización de información aeronáutica para la consulta de las tripulaciones de vuelo manteniendo altos estándares de seguridad operacional.
- Ahorro económico en la impresión de manuales, cartas, panoramas de riesgo, información aeronáutica, etc.
- Facilitan la comodidad y consulta de información aeronáutica en la cabina de aeronaves, durante el desarrollo de los vuelos

Así mismo, la Fuerza Aérea Colombiana realiza la asignación de iPad al personal de Oficiales Superiores que van a curso de CAEM y posterior a su finalización serán destinados a cargos críticos donde deben contar con esta herramienta tecnológica y los tableros de *Power BI* para la toma crítica de decisiones en cualquier tiempo y lugar.

Finalmente, se relaciona la necesidad de contar con una tableta electrónica en los radares de CACOM 6 y GACAS para el manejo y consulta de manuales propios de estas dependencias.

**NOTA:** En el caso de adquisiciones se recomienda verificar la necesidad real vs con la necesidad autorizada en el PAA – CPA

DESCRIPCION DEL PRODUCTO	NECESIDAD REAL	NECESIDAD AUTORIZADA PAA - CPA
IPAD MINI 6 <sup>ta</sup> 64 GB WIFI+CELLULAR	523	160
IPAD PRO 12.9 – 128GB WIFI	10	1
IPAD PRO 12.9 – 128GB WIFI + CELLULAR	10	1

	<b>FUERZA AÉREA COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-031</b>
	<b>FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>01</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>30-04-2021</b>

**5. ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL INSTRUMENTO DE LA TVEC PARA DETERMINAR LA SATISFACCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL:**

iPad mini Wi-Fi + Cellular 64GB - Space Grey 12.9-inch iPad Pro Wi-Fi 128GB 12.9-inch iPad Pro Wi-Fi + Cellular 128GB	Las Especificaciones técnicas bajo el instrumento de Acuerdo Marco satisfacen las necesidades de la Entidad.
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**6. DESTINACIÓN DEL GASTO:**

Recurso 11: \$268'000.000,00

Recurso 10: \$294'100.000,00

**7. ORIGEN DE LOS RECURSOS:**

Presupuesto General de la Nación

**8. SUPERVISORES DE LA ORDEN DE COMPRA:**

Teniente DAZA ALVAREZ JHON HANNER - CC 1070620492 - Supervisor Principal  
Técnico Tercero VARON GUTIERREZ JHON MARIO – CC 1023930030 Supervisor Suplente

**9. CORREO ELECTRÓNICO DE LOS SUPERVISORES:**

[jhon.daza@fac.mil.co](mailto:jhon.daza@fac.mil.co)  
[jhon.varon@fac.mil.co](mailto:jhon.varon@fac.mil.co)

**10. TELÉFONO DE LOS SUPERVISORES:**

3114998969  
3219427883

**11. VENCIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA:**

De acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios número CCE-280-AMP-2021 “*Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos – ETP III*”; la fecha de entrega no podrá sobrepasar el 30 de junio del 2023.

	<b>FUERZA AÉREA COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-031</b>
	<b>FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>01</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>30-04-2021</b>

## 12. LUGAR Y COORDINACIONES DE ENTREGA:

El tiempo de entrega de los bienes objeto del presente proceso será de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios número CCE-280-AMP-2021 “*Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos – ETP III*”; sin sobrepasar el 30 de junio de 2023.

La totalidad de los servicios objeto de la presente Orden de Compra deben ser entregados en una sola entrega completa y total al supervisor del contrato y deberán quedar debidamente registrados en la cuenta asignada por la FAC Apple Manager Business FUERZA AÉREA COLOMBIANA.

El bien objeto de la contratación deben ser entregados en una sola entrega completa y total en el Almacén General COFAC ubicado en el Comando Aéreo de Transporte Militar CATAM contiguo al aeropuerto El Dorado, de acuerdo con los tiempos de entrega establecidos en el Acuerdo Marco de Precios.

El contratista deberá coordinar 24 horas antes de la fecha de entrega de los bienes objeto del presente contrato con el Supervisor del Contrato, previa coordinación al teléfono y/o correo electrónico (numerales 8, 9 y 10).

El contratista deberá informar los datos del conductor y del funcionario de la empresa que efectuará la entrega (nombre, apellidos, número de cédula y número de celular), datos del vehículo (placa, marca y color), como mínimo 24 horas antes a la fecha de entrega.

**NOTA:** En caso de adquisición de bienes se debe exigir al Proveedor Seleccionado en la adjudicación la entrega del “ANEXO FORMATO REPORTE INFORMACION CLAUSULA DE CATALOGACION”

## 13. GRAVÁMENES ADICIONALES:

Los equipos e implementos objeto del presente proceso se encuentran exentos del impuesto sobre las ventas para la FAC, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Tributario, Artículo 477, Numeral 3, literal n.

TITULO VI.

BIENES EXENTOS.

ARTICULO 477. BIENES QUE SE ENCUENTRAN EXENTOS DEL IMPUESTO: Están exentos del impuesto sobre las ventas, con derecho a compensación y devolución, los siguientes bienes:

Adicionalmente:

3. Las municiones y material de guerra o reservado y por consiguiente de uso privativo y los siguientes elementos pertenecientes a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional:

n) Equipos, software y demás implementos de sistemas y comunicaciones para uso de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.

	<b>FUERZA AÉREA COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-031</b>
	<b>FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>01</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>30-04-2021</b>

**14. GARANTIA A FAVOR DE LA ENTIDAD COMPRADORA:**

<b>AMPARO</b>	<b>%</b>	<b>VIGENCIA</b>
Cumplimiento del contrato	10%	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más
Calidad de los Bienes (Aplica para compra) o Calidad del servicio (Aplica para alquiler)	10%	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más

**15. NÚMERO DE MATERIAL SAP: (Cuando aplique)**

<b>ITEM</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL BIEN</b>	<b>No. Material SAP</b>
1	iPad mini Wi-Fi + Celular 64GB - Space Grey	No. Pendiente
2	12.9-inch iPad Pro Wi-Fi 128GB	No. Pendiente
3	12.9-inch iPad Pro Wi-Fi + Celular 128GB	No. Pendiente

**ANEXOS:**

Se debe adjuntar los siguientes documentos:

1. CPA No. 193
2. CDP No. 58223
3. CPA de Vigencias Futuras y oficio de autorización (cuando aplique).

**FIRMAS**

Teniente Coronel  SERGIO ALEXANDER MARIN ARANDA  
Ordenador del Gasto – CEGOT (E)

VB.

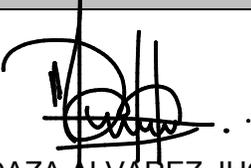
  
Teniente DAZA ALVAREZ JHON HANNER  
Estructurador/Técnico

	<b>FUERZA AÉREA COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-031</b>
	<b>FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>01</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>30-04-2021</b>

### DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

En la fecha notifiqué personalmente al personal que se relaciona a continuación, del contenido del presente documento, y en el cual se designan como Supervisores de la Orden de Compra cuyo objeto consiste en “Adquisición de IPAD para las tripulaciones, personal en cargos críticos y estaciones de radar de la Fuerza Aérea Colombiana” a través la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), cuyas funciones serán ejercidas conforme a lo establecido el Manual de Contratación del MDN vigente y demás directrices establecidas para el efecto.

### SUPERVISORES

EL NOTIFICADO	GRADO Y NOMBRE	FECHA
<b>SUPERVISOR PRINCIPAL</b>	 Teniente DAZA ALVÁREZ JHON HANNER C.C. No.1.070.620.492 de Girardot	15-MAR-2023
<b>SUPERVISOR SUPLENTE</b>	 Técnico Tercero VARÓN GUTIERREZ JHON MARIO C.C. 1.023.930.030 de Bogotá D.C.	15-MAR-2023

### FIRMA

  
 Teniente Coronel SERGIO ALEXANDER MARIN ARANDA  
 Ordenador del Gasto – CEGOT (E)